

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 26 de octubre de 2015

VISTOS:



Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 11953 /

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MABEL NOEMI VENEGAS CORTES, Rut ADMINISTRATIVO, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 02 de noviembre de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 17, CONTRATA ha hecho efectivo 3.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1.5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DDE

ALCALD (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

obr: camila yaNez contra as-26/10/2015-10:00:4:

EB13FC24F8182CA42727724E6394B3A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIÀ - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL DIAGUITAS 31 MONTE PATRIA FONO 56 53 2 711058 ANEXO 245 - 274